

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, a 5 de octubre de 2020

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL HORIZONTE GARANTIZADO, FI (Nº REGISTRO 5422)

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL HORIZONTE GARANTIZADO, FI con nº de registro 5422 a día 10 de septiembre de 2020 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha 307,9340 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (1/06/2027) el 102,6% del valor liquidativo a 27/02/2020, que resulta ser 307,8 euros.

RURAL HORIZONTE GARANTIZADO, FI tiene una comisión de reembolso del 1% aplicable sobre el importe reembolsado, salvo en las fechas establecidas como ventana de liquidez. En concreto, no se aplicará comisión de reembolso los días 1 de septiembre y 10 de febrero de cada año (o día hábil siguiente), siendo el día 10/02/2021 la próxima fecha en la que el fondo no aplicará comisión de reembolso. Se exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en esa fecha no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo aplicable a dicha fecha.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo objetivo, por lo que resulta recomendable que antes de solicitar, en su caso, el reembolso se obtenga información del último disponible.

Atentamente



Fdo. Gonzalo Rodríguez- Sahagún Martínez
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente